

Milagro , 18 de octubre de 2011

Señor
Ing. Mario Chilan Castro
Ciudad.-

De mis consideraciones:

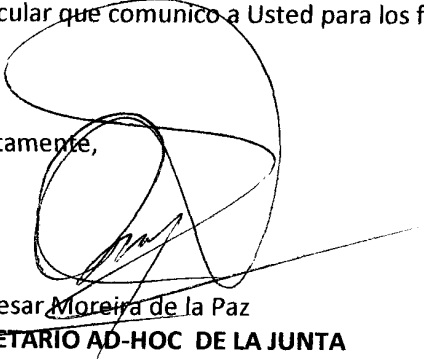
Cumplo en informar a Usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CLINICA SANTA INES S.A. CLISAISA**. Reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted, para el cargo de Gerente General de la Compañía, por el lapso de cinco años contemplado en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá las atribuciones que se contemplan en el artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos de la Compañía.

La Compañía **CLINICA SANTA INES S. A. CLISAISA** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Milagro, a cargo del Ab. Jorge García Mazzine el 20 de julio del 2011, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Milagro el 2 de septiembre del 2011.

Particular que comunico a Usted para los fines legales.

Atentamente,


Ab. Cesar ~~Moreira~~ de la Paz
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la Compañía CLINICA SANTA INES S.A. CLISAISA , hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía siendo mi Nacionalidad Ecuatoriana .


Ing. Mario Chilan Castro
GERENTE GENERAL
C.I. 0915369003



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticinco de Noviembre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 10 de fojas 4135 a 4136 con el número de inscripción 655 celebrado entre: ([CIA. CLINICA SANTA INES S. A. CLISAISA en calidad de COMPAÑÍA], [CHILAN CASTRO MARIO GUILLERMO en calidad de GERENTE GENERAL]).

Ab. Jorge Safadi Antepara
Registrador de la Propiedad .

NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE QUE:

ESTA COMPULSA CONSTANTE

NÚMERO DE FOJAS ÚTILES,
SON SIMILARES A LA(S) COPIA(S) QUE
ME FUE(ON) EXHIBIDA(S)

GUAYAQUIL, -----

27 DEC 2011

Ab. Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

